



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2021-00953 00

Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado Cuarenta y Uno (41) Civil del Circuito de Bogotá D.C., conforme al Despacho Comisorio número 006 del 04 de marzo de 2021.

El Despacho procede a señalar el día **15 del mes de septiembre del año 2022 a la hora de las 9:30 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-376529 ubicado en la Calle 127 C No. 28 -71 de Bogotá a favor del señor EDUARDO ALFONSO ROMERO VALERO, conforme lo ordenado en el comisorio.

Para el efecto, oficiese al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON), INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (IDPYBA), SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y a la POLICÍA NACIONAL (COMANDANTE DE LA ZONA RESPECTIVA), con el fin de brindar acompañamiento a la diligencia señalada. **LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES los cuales deberán ser diligenciados por la parte interesada, cuya acreditación a este Despacho deberá realizar con antelación a la fecha aquí señalada.**

Previo a la diligencia, el apoderado de la parte actora deberá allegar a este Juzgado, Certificado de Tradición y Libertad del inmueble del que se pueda constatar el registro de lo ordenado en la sentencia proferida por el comitente, SIN EL CUAL SE ADVIERTE NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA MISMA.

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEL BELTRÁN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **67** del **28 DE JULIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaría

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e531d006ead9e9218f9bb21bea4218d97428c85ec5eeaba7f0953b98f9c5b5**

Documento generado en 27/07/2022 11:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>